

P: Recibí una carta de NJ FamilyCare (Medicaid). ¿Qué implica?

Esto implica que NJ FamilyCare (Medicaid) le informa que su cobertura puede cambiar a partir del 1 de octubre de 2026 debido a una nueva ley federal, conocida como HR1. Lea la carta atentamente. Le indicará cómo debe proceder. En muchos casos, tendrá que enviar documentos para demostrar su estatus migratorio.

P: ¿Tengo que hacer algo o mi cobertura se mantendrá automáticamente?

Es posible que tenga que hacer algo. Si la carta le solicita el envío de documentación, deberá enviarla antes de la fecha límite. Si decide no hacer nada, su cobertura puede finalizar el 1 de octubre. Aunque piense que todavía cumple con los requisitos, responda a la notificación.

P: Tengo una tarjeta verde. ¿Estoy protegido?

Depende de cuánto tiempo haya tenido su tarjeta verde. Si tiene su tarjeta verde desde hace 5 años o más, es probable que aún sea elegible. Si la tiene desde hace menos de 5 años, no es seguro. No dé por hecho que seguirá teniendo cobertura. Comuníquese con una organización de servicios legales para que revisen su situación específica.

P: Soy refugiado. ¿Perderé mi NJ FamilyCare (Medicaid)?

Depende de si ya ha obtenido su tarjeta verde (y ha pasado a tener la condición de residente permanente legal). Si tiene una tarjeta verde, seguirá conservando la cobertura de NJ FamilyCare (Medicaid). Si no tienes una tarjeta verde, perderá su cobertura de NJ FamilyCare (Medicaid) a partir del 1 de octubre de 2026. Comuníquese con una organización de servicios legales gratuitos para conocer sus opciones.

P: ¿Qué ocurre si envío mis documentos y el estado no puede verificar mi información de inmediato?

Está protegido durante un máximo de 90 días mientras el estado continúa con la verificación. Esto significa que, si responde a la notificación, aunque no se sienta seguro de hacerlo, seguirá teniendo cobertura y dispondrá de más tiempo. Siempre envíe los documentos que le soliciten.

P: Mis hijos nacieron aquí. ¿También perderán la cobertura de NJ FamilyCare (Medicaid)?

No. La elegibilidad de los niños es totalmente independiente de la de sus padres. Todos los niños y jóvenes menores de 19 años pueden mantener su cobertura de NJ FamilyCare (Medicaid), sin importar si nacieron en Estados Unidos o en otro país.

P: ¿Dónde puedo obtener ayuda gratuita?

- Servicios Legales de NJ: 1-888-LSNJ-LAW (ayuda legal gratuita)
- Línea de ayuda de HMS: 1-833-635-7060 (TTY: 711)
- My Resource Pal: Encuentre ayuda para completar los formularios de Medicaid u otros recursos locales utilizando su código postal a través de myresourcepal.org

P: No creo que cumpla los requisitos para afiliarme a NJ FamilyCare (Medicaid) bajo las nuevas reglas. ¿Qué puedo hacer?

Puede encontrar opciones de atención médica gratuitas o a bajo costo a través de My Resource Pal.

Fuente: NJ DMAHS

Cambios generales en los requisitos de elegibilidad: nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/medicaid-federal-changes.shtml

Cambios en los requisitos de elegibilidad específicos para personas que no son ciudadanos:

nj.gov/humanservices/dmahs/obbba/noncitizen.shtml

Ayuda legal gratuita 1-888-LSNJ-LAW